



Reporte Ley 21.015
Inclusión laboral de personas con discapacidad
Período enero a diciembre de 2021

IDENTIFICACIÓN

Municipalidad: Ilustre Municipalidad de Los Ángeles

Provincia: Bío- Bío

Región: Del BíoBío

Código: 08301

Fecha del reporte: 28/febrero/2022

Quién respondió

Nombre: MARIA ALICIA SANDOVAL RIQUELME

Cargo: JEFE SECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS

Correo electrónico: msandoval@losangeles.cl

Teléfono: 432408671

SELECCIÓN PREFERENTE

1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2021:	1
2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2021:	20
3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2021:	0
4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2021:	0
5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2021:	0

Comentarios respecto a la selección preferente: No hubo postulantes que acreditaran discapacidad

Resultados Selección Preferente: No aplica

La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2021.

MANTENCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Dotación máxima para el año 2021: 460
2. 1% de su dotación máxima en 2021 (cuota a cumplir): 4
3. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2021:

Enero 2021	0
Febrero 2021	0
Marzo 2021	0
Abril 2021	0
Mayo 2021	0
Junio 2021	0
Julio 2021	0
Agosto 2021	0
Septiembre 2021	0
Octubre 2021	0
Noviembre 2021	0
Diciembre 2021	0

4. Promedio de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en 2021: 0.0
5. Comentarios respecto a la mantención y contratación: Los actuales funcionarios que tienen alguna discapacidad participaron durante el año 2021 de una charla para guiarlos en el trámite de obtención de su credencial como parte del Registro Nacional de Discapacidad.

Resultados cuota de contratación: No cumple

La Municipalidad declara no cumplir con la cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, aun estando obligada a cumplirla, al tener una dotación de 100 o más trabajadores en 2021.

DETALLE CONTRATACIONES

No corresponde entregar nómina de contrataciones, pues no declara dotación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez

CUMPLIMIENTO GLOBAL A LA LEY 21.015

Resultados Cumplimiento Global: No cumple

La Municipalidad declara cumplir con la obligación de selección preferente, pero declara no cumplir la mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2021.

De acuerdo al Reglamento para el sector público, las instituciones que no hayan dado cumplimiento a la cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, deberán excusarse por razones fundadas. Para ello, la Alcaldesa o Alcalde, deberá presentar un informe fundado entre el 01 de abril de 2022 y el 29 de abril de 2022.

A dicho proceso se podrá acceder a través del siguiente link:
<https://forms.gle/vhSc3rrU4fefkWFw5>

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse al correo electrónico consultaleyinclusion@senadis.cl

El presente informe se elabora de forma automática en base exclusivamente a la información declarada por la Municipalidad en el proceso de reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 correspondiente al período enero a diciembre 2021. La información declarada no ha sido verificada por Senadis al no contar con las facultades para ello.